

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

29 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de material hemostático con destino el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2020000010.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material hemostático con destino el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) CPV: 33140000-3.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante”: 14 de febrero de 2020.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 21 de febrero de 2020.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de febrero de 2019.
 - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 717.696,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 170.880,00 euros.
 - IVA: 20.058,00 euros.
 - Importe total: 190.938,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2020.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 3 de noviembre de 2020.
 - c) Contratistas:
 - Sumedex, S. A. (A-46250627):
 - Importe total adjudicación: 66.066,00 euros.
 - IVA: 6.006,00 euros.
 - Base imponible: 60.060,00 euros.
 - Epycardio, S. L. (B-46250627):
 - Importe total adjudicación: 39.748,50 euros.
 - IVA: 3.613,50 euros.
 - Base imponible: 36.135,00 euros.

Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa y no exceder el presupuesto base de licitación.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2020.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/29.916/20)

